



DECRETO N°07/2019

Los Conquistadores (Entre Ríos), 07 de Febrero de 2019

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa contratar la provisión de una desmalezadora para ser destinado a espacios verdes de Los Conquistadores; y

CONSIDERANDO:

Que se requiere la compra de materiales de una desmalezadora que se detalla en planillas de cotización.

Que para esta ocasión se establece la suma de Pesos Noventa y Dos Mil Trescientos (\$ 92.300,00).

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar un concurso de precios.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a concurso de precios, al que se asignará el N° 02/2019.

Que la adjudicación de dicho Concurso de Precios se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

El Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1º) DISPONESE invitar a las firmas proveedoras e interesados al Concurso de Precios N° 02/2019 para la adquisición de Una Desmalezadora.


ARTICULO 2º) FIJESE el día 13 de Febrero de 2019 a la hora 10:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

ARTICULO 3º) Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente.

ARTICULO 4º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES